



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1602** DE **25 AGO. 2026**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida del señor **Diego Fernando Rocha Arango**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.035.198, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **Diego Fernando Rocha Arango**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.035.198, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

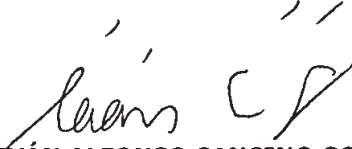
Artículo 2. Comunicar la presente resolución al señor **Diego Fernando Rocha Arango**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 AGO. 2026


IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y de Derecho

Elaboró: Johana Andrea Palomares. Profesional Universitario. Grupo de Gestión Humana.

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio. Contratista Grupo de Gestión Humana.

Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo. Contratista Grupo de Gestión Humana

Linda Suárez Villamizar. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana.

Edgar Hernando Suarez Vega. Contratista. Secretaría General

Aprobó: Liliana María Correa Posada Secretaria General